

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N°137-2017-GRJ/CR.



POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de abril de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

VISTOS:

El pedido verbal del Consejero de la provincia de Tarma – Víctor Hugo Quijada Huamán y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal f) del artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: los consejeros y consejeras Regionales tiene derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el pedido verbal del Consejero de la provincia de Tarma – Víctor Hugo Quijada Huamán, quien solicita al Ejecutivo Regional el Estado Situacional documentado de los gastos realizados por el Vicegobernador – Peter Candiotti Pariasca, en los presupuesto de los años 2015, 2016;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional el Estado Situacional documentado de los gastos realizados por el Vicegobernador – Peter Candiotti Pariasca, en los presupuesto de los años 2015, 2016.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SONIA TORRE ENERO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Miliagros Bonilla Pérez
C.A. J. 3415
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL